

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

**695** *Resolución 2/2020, de 15 de enero, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación, por la que se publican los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley («Boletín Oficial del Estado» número 53, de 2 de marzo), establece en su artículo 9 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el “Boletín Oficial del Estado” las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos Boletines o Diarios Oficiales y en el “Boletín Oficial del Estado”. En este último caso, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que estas deben dirigirse».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, resuelvo:

1.º Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 9, de 15 de enero de 2020, se publica la Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El número de plazas que se convocan es de 660, que queda distribuido por cuerpos, especialidades, idioma y procedimiento de acuerdo a lo siguiente:

#### Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Acceso	Total
Administración de Empresas.	Castellano.	4	1	6	11
Biología y Geología.	Castellano.	6	2	7	15
Biología y Geología.	Euskera.	7	1	7	15

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Acceso	Total
Dibujo.	Castellano.	7	2	9	18
Dibujo.	Euskera.	3	1	4	8
Educación Física.	Castellano.	11	1	11	23
Educación Física.	Euskera.	8	1	9	18
Filosofía.	Castellano.	4	1	5	10
Filosofía.	Euskera.	3	0	4	7
Física y Química.	Castellano.	9	3	11	23
Física y Química.	Euskera.	6	2	7	15
Formación y Orientación Laboral.	Castellano.	8	2	10	20
Francés.	Castellano.	4	1	5	10
Francés.	Euskera.	2	1	4	7
Geografía e Historia.	Castellano.	9	3	12	24
Geografía e Historia.	Euskera.	8	3	11	22
Hostelería y Turismo.	Castellano.	3	0	3	6
Informática.	Castellano.	2	2	4	8
Inglés.	Castellano.	20	5	24	49
Inglés.	Euskera.	12	1	14	27
Intervención Sociocomunitaria.	Castellano.	3	1	4	8
Intervención Sociocomunitaria.	Euskera.	1	1	3	5
Latín.	Castellano.	1	1	3	5
Lengua Castellana y Literatura.	Castellano.	19	5	24	48
Lengua Castellana y Literatura.	Euskera.	7	2	8	17
Lengua y Literatura Vasca (Navarra).	Euskera.	12	5	16	33
Matemáticas.	Castellano.	23	5	27	55
Matemáticas.	Euskera.	12	1	13	26
Organización y Gestión Comercial.	Castellano.	3	1	5	9
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.	Castellano.	6	1	7	14
Orientación Educativa.	Castellano.	10	3	14	27
Orientación Educativa.	Euskera.	6	2	8	16
Procesos de Producción Agraria.	Castellano.	3	0	3	6
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.	Castellano.	3	1	5	9
Tecnología.	Castellano.	2	2	5	9
Tecnología.	Euskera.	3	2	5	10

## Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.	Castellano.	5	1	6
Operaciones y Equipos de Producción Agraria.	Castellano.	5	0	5
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Castellano.	5	1	6
Servicios a la Comunidad.	Castellano.	4	1	5
Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	Castellano.	5	0	5

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a la especialidad de Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria pueden tener el carácter de itinerantes.

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo deberán presentar de manera obligatoria su solicitud de forma telemática, a través del formulario electrónico específico que el Departamento de Educación habilitará en la ficha reseña correspondiente a la presente convocatoria, ubicada en la dirección web [http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios](http://www.navarra.es/home_es/Servicios), en el apartado «Tipo de Trámite»-«Empleo Público». También podrá accederse a dicho formulario desde la página web del Departamento de Educación <http://www.educacion.navarra.es>.

El plazo para presentar la solicitud de participación en los procedimientos selectivos y la documentación justificativa de los requisitos y de los méritos es de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Navarra», del jueves 16 de enero al martes 4 de febrero de 2020, ambos inclusive.

En la solicitud de participación se consignarán el cuerpo, la especialidad e idioma a las que optan las personas aspirantes, de acuerdo con las que figuran en la base primera de la convocatoria, y el procedimiento por el que participan para cada cuerpo, especialidad e idioma, de acuerdo con lo siguiente:

Procedimiento por el que se participa:

- Ingreso libre.
- Reserva de discapacidad.
- Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria».

2.º Insértese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación y al Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior a los efectos oportunos.

Pamplona, 15 de enero de 2020.-La Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, Amalia Cuartero Arteta.